



Asamblea General

Distr. limitada
30 de agosto de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

Ginebra 2013

Tema 6 del programa

Informe a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto

Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

IV. Debates celebrados y propuestas formuladas

18. Los participantes en el Grupo de Trabajo de composición abierta mantuvieron debates interactivos, abiertos y constructivos sobre aspectos sustantivos de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Los participantes reconocieron la falta de resultados concretos de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear en el marco de las Naciones Unidas durante más de una década y destacaron la importancia y la urgencia de hacer avances sustantivos en cuestiones prioritarias de desarme y no proliferación. Durante estos debates, así como en los documentos de trabajo presentados al Grupo de Trabajo de composición abierta, los representantes de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil presentaron una amplia serie de opiniones y propuestas, que se refleja en los párrafos siguientes sin perjuicio de las posiciones nacionales y sin tratar de que sea completa o exhaustiva. Los detalles de los debates celebrados y de las propuestas formuladas en el Grupo de Trabajo de composición abierta figuran en las declaraciones formuladas, los documentos de trabajo presentados y otros documentos de la Conferencia.

A. Enfoques sobre la manera de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

19. Al abordar las maneras de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, el Grupo de Trabajo de composición abierta examinó la situación actual, las perspectivas y los retos del desarme nuclear.

20. Los participantes en el Grupo de Trabajo de composición abierta afirmaron que el objetivo universal de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear seguía siendo establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Se debatieron varios enfoques para alcanzar este objetivo, entre ellos un plan de acción para un mundo libre de armas nucleares y no violento para alcanzar el objetivo del desarme nuclear de manera universal, con plazos determinados, no discriminatoria, gradual y verificable; el enfoque gradual de reforzamiento mutuo y medidas progresivas conducentes a la eliminación total y completa de las armas nucleares; el enfoque integral para establecer un programa por etapas para la completa eliminación de las armas nucleares con un calendario específico y que incluya una convención sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y prevea su destrucción; un marco jurídicamente vinculante que comprometa a todos los Estados a establecer un mundo sin armas nucleares y que abarque componentes que se refuerzan mutuamente, aplicados de manera incondicional y respaldados por plazos y parámetros de referencia claramente definidos; y un enfoque por "módulos" - una serie de elementos unilaterales, bilaterales, plurilaterales y multilaterales que se refuerzan mutuamente y no implican condicionalidad y sin perjuicio del establecimiento de un plazo.

21. Sin embargo, el Grupo destacó que independientemente del enfoque que la comunidad internacional decida adoptar, a fin de avanzar en el desarme nuclear y eliminar definitivamente el riesgo de las consecuencias humanitarias catastróficas derivado del uso de las armas nucleares, la comunidad internacional no debería centrarse en las diferencias sino en el terreno común.

B. Elementos que se deben considerar para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

22. El Grupo examinó la relación entre los elementos necesarios para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Sin dejar de reconocer la interrelación entre el método y los elementos, las delegaciones sugirieron que había elementos que debían abordarse con independencia del método empleado. También se propuso que el método determinara los elementos.

23. Se debatió el carácter multilateral de las negociaciones para establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares, así como las iniciativas unilaterales, bilaterales y plurilaterales.

24. También se deliberó sobre la forma de agrupar los elementos necesarios para el establecimiento y los elementos necesarios para el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. Se analizaron varias alternativas para la agrupación de elementos, que iban desde la etapa de establecimiento y mantenimiento de un mundo sin armas nucleares (medidas definitivas/ provisionales) hasta el plazo para su desarrollo (elementos a corto/medio/largo plazo) y su naturaleza (medidas de fomento de la confianza política/instrumentos jurídicamente vinculantes).

25. El Grupo de Trabajo de composición abierta examinó la necesidad del cumplimiento pleno, efectivo y no discriminatorio de las obligaciones y los compromisos de desarme y de no proliferación existentes, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y los resultados de sus conferencias de examen.

26. En los debates, las declaraciones y los documentos de trabajo presentados, los participantes consideraron la importancia de encontrar elementos para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares en su totalidad y sin condiciones previas ni jerarquías. Aunque se destacó la necesidad de aplicar los principios de transparencia, verificabilidad e irreversibilidad para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, se plantearon los siguientes puntos. Se trata de medidas políticas e instrumentos jurídicos que podrían establecerse y aplicarse, por ejemplo:

- Afirmar el compromiso inequívoco de todos los Estados con el objetivo de la completa eliminación de las armas nucleares.
- Mantener o declarar una moratoria sobre la producción de material fisible para armas u otros artefactos explosivos nucleares, y transformar las instalaciones para su uso con fines pacíficos y bajo verificación internacional.
- Mantener o declarar una moratoria sobre las pruebas de armas nucleares, el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares o el perfeccionamiento de los sistemas actuales de armas nucleares.
- Reducir la función de las armas nucleares en las doctrinas/posturas/estrategias militares y de seguridad de los países y de las alianzas de países para lograr su completa eliminación.
- Mantener o declarar el compromiso de no ser el primero en utilizar armas nucleares.
- Retirar las armas nucleares de los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares.
- Designar el material fisible que ya no se requiera con fines militares y elaborar acuerdos de verificación jurídicamente vinculantes, en el contexto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para garantizar la eliminación irreversible de todo el material fisible de ese tipo.
- Fortalecer el papel de las zonas libres de armas nucleares retirando la condicionalidad y las reservas impuestas por los Estados poseedores de armas nucleares y ampliando su alcance mediante el establecimiento de nuevas zonas donde aún no existan, en particular en el Oriente Medio; así como la adopción de legislación nacional que prohíba las armas nucleares.
- Aumentar la transparencia y proporcionar una línea de base clara para medir los progresos del desarme nuclear, incluido un inventario completo de los arsenales nucleares, las ojivas nucleares, los sistemas vectores y el material fisible para armas nucleares. Los participantes examinaron la importancia de la presentación periódica de informes en este contexto con un formato uniforme.
- Adoptar medidas para mejorar la seguridad de las armas nucleares y para reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, en particular mediante la elaboración de instrumentos jurídicos y otras medidas, a fin de reducir al mínimo la posibilidad de detonaciones nucleares, ya sean intencionales, accidentales o como consecuencia de un error de cálculo.
- Aplicar medidas para reducir el peligro nuclear.

- Desarrollar herramientas, capacidades y mecanismos de verificación que puedan utilizarse en el contexto del establecimiento y mantenimiento de un mundo sin armas nucleares.
- La universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.
- Confirmar los compromisos de no proliferación y cumplir las obligaciones de no proliferación.

27. El Grupo de Trabajo de composición abierta también examinó las medidas consistentes en la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes para establecer un mundo sin armas nucleares que deberían aplicarse en una etapa de transición. Entre ellas figuran las siguientes:

- Un compromiso claro, jurídicamente vinculante, universal, no discriminatorio y multilateral por parte de todos los Estados en favor del objetivo del desarme nuclear, con parámetros de referencia y plazos claramente definidos;
- Una reducción progresiva, ininterrumpida e irreversible de los arsenales nucleares, en cualquier lugar y de cualquier tipo, con parámetros de referencia y plazos claros, acompañada de un régimen de verificación internacional y la colocación de todas las instalaciones nucleares bajo ese régimen;
- Un instrumento multilateral jurídicamente vinculante que trate todos los aspectos de los ensayos de armas nucleares y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
- Un instrumento multilateral jurídicamente vinculante que trate todos los aspectos del material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares;
- La provisión de garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares;
- Acuerdos jurídicos bilaterales o plurilaterales entre los Estados poseedores de armas nucleares;
- Un instrumento jurídicamente vinculante sobre el principio de no ser el primero en utilizar armas nucleares.

28. El Grupo examinó los elementos necesarios para el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares una vez establecido. Con este fin se identificaron los siguientes elementos:

- La eliminación completa de las armas nucleares y del material para armas nucleares y su verificación;
- La prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares;
- La prohibición de la posesión, el almacenamiento, el desarrollo o la transferencia de armas nucleares;
- La prohibición de la producción o el uso de material fisible ya existente para armas nucleares y la colocación de todo ese material bajo salvaguardias internacionales;
- La prohibición de los ensayos con armas nucleares en todas sus formas, incluidos los ensayos supercríticos y subcríticos.

C. Examen de la función de las armas nucleares en el contexto de seguridad del siglo XXI para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

29. El Grupo discutió la importancia de examinar la función de las armas nucleares en el contexto de seguridad del siglo XXI.

30. Al abordar la función de las armas nucleares, los participantes consideraron definiciones más amplias y más multidimensionales de seguridad colectiva que tenían en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones humanitarias y los objetivos de desarrollo. El impacto humanitario de las armas nucleares se presentó como una cuestión transversal que afectaba a todos los elementos del programa de desarme. Los participantes también hablaron de la necesidad de examinar la naturaleza de la seguridad en el siglo XXI y se preguntaron si las armas nucleares atendían esas necesidades. Se debatió sobre la desvalorización de las armas nucleares y el cuestionamiento de los efectos de las posturas de disuasión.

31. Los participantes examinaron la necesidad de tener en cuenta las percepciones de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y de fomentar el diálogo y la confianza entre esos Estados. Se formularon propuestas sobre la reducción de la importancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad existentes. También se planteó la necesidad de lograr un compromiso entre los Estados no poseedores de armas nucleares y los que poseen esas armas.

32. Las propuestas abarcaron una amplia serie de actividades, desde las reducciones unilaterales de ojivas nucleares tácticas, estratégicas y no desplegadas hasta su completa eliminación mediante un proceso negociado multilateralmente. Los participantes también hicieron propuestas sobre la prevención de la modernización de los arsenales nucleares existentes y el desarrollo de nuevas armas.

D. La función del derecho internacional para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

33. El Grupo de Trabajo de composición abierta examinó la contribución del derecho internacional en el avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. El Grupo examinó las carencias en el marco jurídico internacional existente.

34. El Grupo analizó las opciones para solucionar las carencias legales en la consecución del objetivo de un mundo sin armas nucleares, en particular en el actual marco jurídico internacional, a través de un instrumento jurídico multilateral, o varios instrumentos, que complementarían los existentes. Los participantes discutieron si ese instrumento o instrumentos deberían ser universales y prohibir el desarrollo (incluida la modernización) de las armas nucleares, los ensayos en todas sus formas de armas nucleares, la producción de armas nucleares, la producción o el uso del material fisible existente para las armas nucleares, la posesión y el almacenamiento de armas nucleares, la transferencia de armas nucleares y el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En este contexto se discutió la opción de un tratado de prohibición de las armas nucleares.

35. Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados en el pasado para adoptar medidas unilaterales y bilaterales de control de las armas nucleares y de desarme, las delegaciones deliberaron sobre varias medidas concretas de desarme nuclear multilateral a través de

instrumentos jurídicamente vinculantes y con un plazo definido. También se discutió el régimen de verificación del desarme nuclear establecido mediante instrumentos jurídicamente vinculantes.

36. Para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y, en particular, mantener un mundo sin armas nucleares, las delegaciones analizaron la extensión a todos los Estados de la aplicación del régimen de salvaguardias.

37. El Grupo de Trabajo de composición abierta examinó el carácter complementario que otras normas legales, tanto existentes como propuestas, podrían aportar a los esfuerzos mundiales de desarme nuclear. Asimismo, el Grupo abordó la legalidad y la legitimidad de las armas nucleares. En este contexto, se discutió la estigmatización de las armas nucleares y sus implicaciones legales.

38. El Grupo examinó la evolución del derecho internacional desde la Opinión Consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, incluidas las esferas del derecho internacional humanitario, la normativa de derechos humanos y la legislación relativa al medio ambiente, y las posibles consecuencias para el avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. El Grupo examinó además la evolución del derecho penal internacional en relación con el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. El Grupo examinó la posibilidad de realizar un estudio de la evolución del derecho internacional pertinente para establecer un mundo sin armas nucleares, en particular en las esferas del derecho internacional humanitario, la normativa de derechos humanos y la legislación relativa al medio ambiente y en el ámbito legal de la Corte Penal Internacional.

E. La función de los Estados y otros actores para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

39. El Grupo abordó la función de los Estados y otros actores para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Abordó, en particular, la cuestión de si los Estados tenían funciones comunes o diferentes que desempeñar.

40. El Grupo señaló que establecer un mundo sin armas nucleares era una responsabilidad compartida de todos los Estados, especialmente a la luz de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. El Grupo también señaló que, si bien esta responsabilidad era común y colectiva, los Estados tenían papeles y funciones diferenciados.

41. El Grupo consideró que los Estados no poseedores de armas nucleares desempeñaban una función en la promoción del desarme nuclear mundial. El Grupo también consideró que los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los que poseían los mayores arsenales nucleares, tenían una responsabilidad especial en la tarea de lograr el desarme nuclear, incluida la aplicación de medidas efectivas relativas al desarme nuclear.

42. El Grupo examinó la función de los parlamentarios, las organizaciones internacionales pertinentes, en particular las Naciones Unidas y los órganos asociados, la sociedad civil y el mundo académico como actores en la labor de hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Al tratar las armas nucleares como una cuestión humanitaria y de seguridad humana, el Grupo consideró que los Estados debían establecer alianzas con una amplia serie de actores.

43. Al analizar las propuestas, el Grupo examinó la función de los Estados no poseedores de armas nucleares en la impugnación del estatus y el valor asignado a las armas nucleares. Se examinó la función que desempeñaban los Estados no poseedores de armas nucleares en el marco de las garantías ampliadas de disuasión nuclear para reducir la preponderancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. El Grupo también examinó la función de las zonas libres de armas nucleares en el cuestionamiento del valor y la legitimidad de las armas nucleares y el potencial para una mayor cooperación entre las zonas libres de armas nucleares para promover el desarme nuclear.

F. Otras medidas prácticas que podrían contribuir a hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

44. El Grupo debatió la necesidad de seguir abordando el desarme nuclear en varios foros, como la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en reuniones y cumbres de alto nivel.

45. El Grupo de Trabajo de composición abierta examinó el papel de la educación para promover el progreso hacia el desarme nuclear. Los participantes destacaron las contribuciones que la educación podía hacer para aumentar la comprensión de las diferentes dimensiones del desarme nuclear, entre ellas las consecuencias humanitarias, económicas y ambientales de las armas nucleares.

46. El Grupo examinó la necesidad de seguir aplicando las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas (A/57/124), entre ellas la de preparar informes bienales sobre la labor a este respecto. Los participantes también analizaron la posibilidad de hacer un uso mayor de la nueva tecnología de la información y las comunicaciones para difundir materiales educativos y concienciar al público en general, especialmente a los jóvenes.

47. Los participantes examinaron la reasignación de fondos de los programas de armas nucleares a otras esferas, entre ellas el desarrollo económico, el desarme nuclear y la educación para el desarme y la no proliferación. Al abordar la cuestión de la desinversión en las armas nucleares, el Grupo examinó la función de los sectores público y privado.

48. El Grupo examinó el impacto en el desarme nuclear de los sistemas de defensa con proyectiles antibalísticos y la prevención de la carrera armamentista en el espacio exterior.

49. El Grupo examinó la necesidad de seguir trabajando en todos los temas relacionados con el avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares abordados en el Grupo de Trabajo de composición abierta.